

02/03/2017

Calama formalizan a hombre que sustrajo sus propios hijos

El Fiscal de Calama Claudio Sobarzo Tassara, formalizó ayer a Víctor Ahumada Inostroza, a quién imputó cuatro delitos: sustracción de menores, abandono de menores, desacato y manejo en estado de ebriedad.



Los hechos se originaron el día 25 de febrero, cuando el imputado salió de su domicilio en la ciudad de Calama, llevando a sus hijos M.A.C , de tres años de edad y V.A.C. de un año de edad y al hijo de su ex pareja L.B.C de 4 años, sacando a los menores sin la autorización de la cuidadora legal, una tía de los niños, y los llevó a la casa de su ex pareja y madre de los infantes, no obstante tener conocimiento que esta, tenía prohibición de acercarse a los menores, en causa dictada por el Tribunal de Familia.

Luego de dejar a los niños más pequeños, sus hijos, en la casa de su madre el imputado salió en su vehículo con su hijastro de 4 años, parándose en la vía a beber alcohol, momento en que el menor se bajó del vehículo. El imputado reinició la marcha no obstante haberse percatado que el menor no estaba en el vehículo, abandonándolo en la vía pública, lo cual fue advertido por vecinos del sector que llamaron a Carabineros.

Por su parte la cuidadora legal de los niños presentó el día 26 de febrero una denuncia ante Carabineros por sustracción de menores. Ante esta situación el imputado concurrió a Carabineros e informó que los niños estaban con su madre, no obstante la orden de alejamiento de los menores que ella tenía. Respecto al menor de 4 años Ahumada Inostroza reconoció, haberlo “extraviado”.

Cabe hacer presente que el imputado, llegó hasta la Comisaría, conduciendo el vehículo bajo los efectos del alcohol, lo que se comprobó con el examen respiratorio intoxilazer que arrojó 1,49 gramos de alcohol por litro de sangre.

En contra del imputado se decretó la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 50 días.